



## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 01 de diciembre de 2014

**Licenciada  
Cynthia Carolina del Águila Mendizábal  
Ministra de Educación  
Su Despacho.**

### **Señora Ministra:**

Hemos efectuado Auditoria de Gestión de Inventarios de Activos Fijos de la Unidad Ejecutora 325 Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, con el objeto de verificar el adecuado manejo y aplicación de la Normativa y Legislación vigente, para Inventarios de Activos Fijos.

Nuestro examen se basó en la verificación de la existencia de todos los activos fijos reportados por la Unidad Ejecutora, así como procedimientos aplicados para realizar adiciones, bajas en los mismos y asignaciones al personal de la Unidad Ejecutora, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre del año 2014, de conformidad con las Normas y Manual de Auditoría Interna Gubernamental, importancia relativa y calidad del gasto, así como la evaluación de la estructura de Control Interno.

Como resultado de nuestro trabajo, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

**Hallazgo No. 1  
Diferencias entre los registros del Inventario en el Sistema Integrado de Contabilidad y Libros de la DIDEDUC.**

#### **Condición**

En la Unidad Ejecutora 325, por el período del 01 de enero al 30 de septiembre del 2014, se estableció según registros en el Libro de Inventario, autorizado por Contraloría General de Cuentas y Reporte del Sistema de Contabilidad Integrado, una diferencia en el Importe total de Inventarios de Q. 297,331.83, la cual corresponde a Activos Fijos que no han sido registrados en el Sistema de Contabilidad Integrado.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones al Encargado de Inventarios a efecto que proceda a:

- a) Dar seguimiento, al registro en el SICOIN WEB del traslado de Bienes de la DIDEDUC Guatemala Norte a la DIDEDUC Guatemala Oriente.
- b) Proceda a realizar el registro de los bienes dados de baja en el SICOIN WEB.

**Hallazgo No. 2**  
**Activos fijos no registrados en Certificación del Libro de Inventarios al 31 de diciembre del 2013.**

**Condición**

En la Unidad Ejecutora 325, por el período del 01 de enero al 30 de septiembre del 2014, al comparar la Certificación del Inventario del Libro de Inventario, autorizado por Contraloría General de Cuentas, al 31/12/13 y Reporte del Sistema de Contabilidad Integrada, se estableció que no se han registrado activos fijos por un monto de Q. 57,400.00.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones al Encargado de Inventarios a efecto que proceda a:

- a) Realizar la revisión de los Inventarios a manera de consolidar los registros efectuados en el Sistema de Contabilidad Integrado y el Libro de Inventarios de la Dirección Departamental.
- b) Antes de emitir la Certificación del Inventario de la DIDEDUC Guatemala Oriente al finalizar el período, proceda a revisar que la totalidad de bienes registrados en el SICOIN y el Libro de Inventarios, se vean reflejados en dicho documento.

**Hallazgo No. 3**  
**Inventarios de Centros Educativos no fueron ingresados al Sistema de Contabilidad Integrada.**

**Condición**

En la Unidad Ejecutora 325, por el período del 01 de enero al 30 de septiembre del 2014, se estableció que solo han sido consolidados en un documento Excel los inventarios de 59 Centros Educativos del total de estos, pero no han realizado el registro en el Sistema de Contabilidad Integrado.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones al Encargado de Inventarios a efecto que proceda a:

- a) Realizar la verificación física de los activos fijos que se encuentran en los Establecimientos Educativos.
- b) Realizar el registro de los Inventarios correspondientes a Establecimientos Educativos en el SICOIN WEB.

**Hallazgo No. 4**  
**Falta de inventario físico al 31 de diciembre de 2013**

**Condición**

En la Unidad Ejecutora 325, por el período del 01 de enero al 30 de septiembre del 2014, se estableció que no se realizó inventario físico de los activos fijos al 31 de diciembre del 2013.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones al Encargado de Inventarios a efecto que proceda a realizar el inventario físico de los activos fijos de la DIDEDUC, correspondiente al periodo 2014.

**Hallazgo No. 5**  
**Falta de reposición de Equipo de Cómputo robado**

**Condición**

En la Unidad Ejecutora 325, por el período del 01 de enero al 30 de septiembre del 2014, se estableció que a la fecha no ha sido repuesta la Computadora Marca Dell Inspiron Serie 1W73GT1 color negro con gris con un valor de Q. 6,650.00, robada en la DIDEDUC el 14 de noviembre del año 2012, la cual fue entregada a la Encargada de Entrega Educativa por el Encargado de la Sección de Inventarios, sin que firmara la Tarjeta de Responsabilidad.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones al Encargado de Inventarios a efecto que proceda a:

- a) Solicitar de forma inmediata la reposición de la computadora a la responsable o quien la tenía cargada, de las mismas características o mejores, caso contrario debe realizar el reintegro a la cuenta No. GT82CHNA01010000010430018034 TESORERÍA NACIONAL DEPÓSITOS FONDO COMÚN –CHN-, constituida en el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala –CHN.
- b) Cumplir con sus funciones de forma eficiente y efectiva para evitar ser sancionado por la Contraloría General de Cuentas, por haber entregado bienes a los responsables sin que firmaran la Tarjeta de Responsabilidad.

**Hallazgo No. 6**  
**Deficiencias en Tarjetas de Responsabilidad y toma del Inventario Físico**

**Condición**

En la Unidad Ejecutora 325, por el período del 01 de enero al 30 de septiembre del 2014, se estableció según revisión física de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad, las siguientes deficiencias:

- 1) Bienes se encuentran en uso de distintas personas a quienes fueron asignados.
- 2) Bienes no se encuentran codificados físicamente.
- 3) Falta de firma de empleados y Coordinación del Departamento Administrativo.
- 4) Falta de actualización de cargos y descargos, así como la asignación de nuevos bienes.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones al Encargado de Inventarios a efecto que proceda a:

1. Actualizar los registros de las tarjetas de responsabilidad de los bienes nuevos, bienes que deben descargarse por mal estado y bienes que se encuentran en uso de personas distintas a quienes los tienen asignados.
2. Codificar físicamente los bienes que se encuentran pendientes.
3. Firmar las tarjetas de responsabilidad que se encuentran pendiente.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron discutidos con los responsables según acta No. DIDAI-15-2014 de fecha 21 de noviembre de 2014 del libro de actas No. L2 21401 autorizado por la Contraloría General de Cuentas con fecha 20 de diciembre de 2010, los cuales están confirmados a la fecha del presente resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial. 

Atentamente,